		Guia doc	cente		
	Datos Iden	tificativos			2021/22
Asignatura (*)	Sistema jurisdiccional de la Unión Europea		Código	612447306	
Titulación	Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (Plan 2017)				
		Descripto	tores		
Ciclo	Periodo	Curso	0	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primer	ero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a			Correo electróni	ico	
Profesorado		(Correo electróni	ico	
Web					
Descripción general	La docencia que se imparte en e	esta materia persig	gue principalment	te la adquisición por	el estudiante de un grao ajustado
	de conocimientos sobre el Tribur	nal de Justicia de l	la Unión Europea	a y la convergencia d	le los distintos sistemas
	jurisdiccionales, que integra:				
	A) Derecho Internacional Público	: Adquirir los cond	ocimientos básico	os sobre: la organiza	ción y el funcionamiento del
	A) Derecho Internacional Público: Adquirir los conocimientos básicos sobre: la organización y el funcionamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; su sistema de acciones y recursos.				
	Tributial de Justicia de la Officit Europea, su sistema de acciones y recuisos.				
		Laropoa, oa oloton	ma de acciones y	recursos.	
					encia de los jueces europeos.
	B) Derecho Procesal Penal e Civ				encia de los jueces europeos.
	B) Derecho Procesal Penal e Civ	vil: Adquirir los cor	nocimientos básic	cos sobre la converg	
	B) Derecho Procesal Penal e Civ	vil: Adquirir los con as de esta materia	nocimientos básic	cos sobre la converg	teóricos puedan ser aplicados por
	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctic los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional.	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctic los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sin profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctic los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sin profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se receivadores.	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sin profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos	nocimientos básic a se pretende que cos, lo cual les ser	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se n *Metodologías docentes que se n	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sin profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se receivadores.	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se n *Metodologías docentes que se n 3. Mecanismos de atención person	vil: Adquirir los con las de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen modifican	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se n *Metodologías docentes que se n	vil: Adquirir los con las de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen modifican	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se n *Metodologías docentes que se n 3. Mecanismos de atención perso 4. Modificacines en la evaluación	vil: Adquirir los con las de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen modifican	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se n *Metodologías docentes que se n 3. Mecanismos de atención person	vil: Adquirir los con las de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen modifican	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de
Plan de contingencia	B) Derecho Procesal Penal e Civ Asimismo, con las clases práctico los estudiantes para la resolución los conocimientos adquiridos, sir profesional. 1. Modificaciones en los contenio 2. Metodologías *Metodologías docentes que se n *Metodologías docentes que se n 3. Mecanismos de atención perso 4. Modificacines en la evaluación	vil: Adquirir los con as de esta materia n de casos práctic no también para co dos mantienen modifican onalizada al alumi	nocimientos básic ia se pretende que cos, lo cual les ser conseguir una seri	cos sobre la converg e los conocimientos rvirá no sólo como e	teóricos puedan ser aplicados por jercicio para el afianzamiento de

	Competencias del título
Código	Competencias del título
A5	CE5 - Conocimiento de los ámbitos materiales en los que existe una primacía del Derecho de la Unión Europea: consumo; Derecho
	industrial; Derecho de la competencia; Derecho de sociedades; Derecho de las telecomunicaciones; espacio de libertad, seguridad y
	justicia.
A6	CE 6 - Conocimiento de los sistemas de recursos y procedimientos judiciales comunitarios
A8	CE 8 - Conocimiento de las políticas de género de la Unión Europea.

B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas,
	a menudo en un contexto de investigación
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o
	poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
В3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una
	información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación
	de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos
	especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser
	en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	CG4 - Comprensión del pasado jurídico común europeo
B7	CG1 - Conocimiento de las instituciones de la Unión Europea y de la vías de acceso ante ellas de los ciudadanos y de las personas
	jurídicas
B8	CG2 - Conocimiento de las áreas geográficas y de los aspectos materiales en los que se desenvuelve la acción exterior de la Unión
	Europea
B9	CG3 - Manejo solvente de la información sobre la UE y de los portales jurídicos y de información de la Unión Europea
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su
	profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la
	realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Com	petencia	as del
		título	
Conocimiento de los instrumentos jurídicos e institucionales a través de los cuales se articulan las competencias		BI1	CI4
jurisdiccionales de la Unión Europea		BI2	
		BI3	
Manejo de las fuentes del Derecho de la Unión Europea en su dimensión jurisdiccional	Al8	BI4	
		BI5	
		BI6	
		BI7	
		BI8	
		BI9	
Conocimiento de las vías de intervención ante los Tribunales de la Unión Europea	AI5		
	Al6		
Redacción de documentos procesales			CI3
			CI6
Lectura crítica de la jurisprudencia europea			CI7

Contenidos	
Tema	Subtema

Bioque 1º DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Lección 1ª El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Organización y
	funcionamiento: A) El Tribunal de justicia: Organización y funcionamiento B) El
	Tribunal General: Organización y funcionamiento; C) El Tribunal de la Función
	Pública: Organización y funcionamiento; D) El Procedimiento; E) Las relaciones entre
	el TJUE y el TEDH.
	Lección 2ª El Sistema de Acciones y Recursos:A) Las competencias del Tribunal de
	Justicia de la Unión Europea; B) El control del cumplimento del Derecho de la Unión
	Europea: El recurso de incumplimento; C) El control de la legalidad de los actos de
	las instituciones europeas: el recurso de nulidad; el recurso de omisión; el recurso de
	indemnización; D) La remisión prejudicial: la cooperación entre el TJUE y los órganos
	judiciales nacionales; E) La competencia consultiva: el control de la legalidad de los
	Tratados internacionales.
Bloque 2º DERECHO PROCESAL	Lección 3ª El procedimiento ordinario ante el Tribunal de Justicia. Cuestiones
	generales. Fase escrita
	Lección 4ª El procedimiento ordinario. Audiencia. Procedimiento cautelar
	Lección 5ª Procedimiento en materia de propiedad industrial
	Lección 6ª La casación
	Lección 7ª ? Los Jueces comunitarios. La organización de las jurisdicciones estatales
	y la determinación de sus competencias.
	Lección 8a Los principios de cooperación entre autoridades judiciales. Las bases de
	la cooperación. El reconocimiento mutuo. Perspectivas de futuro.
	Lección 9a Garantías procesales comunitarias
	Lección 10ª Organización institucional de la Unión Europea dirigida a la cooperación
	entre autoridades judiciales.

	Planificac	ión		
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no	Horas totales
			presenciales / trabajo autónomo	
Discusión dirigida	A6	2	8	10
Presentación oral	A5 B2 B3	5	0	5
Prueba mixta	B5	4	27	31
Sesión magistral	A8 B7 B1 B4 B8 B9	40	63	103
	B6 C3 C4 C6 C7			
Atención personalizada		1	0	1

	Metodologías
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto
	sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Asimismo, provoca que el alumnado busque
	soluciones de modo rápido a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores.
Presentación oral	La presentación oral es una técnica habitualmente utilizada en los Másteres para la exposición oral de los trabajos
	preparados por el alumnado. Unas veces se tratará de un trabajo de investigación, otras de la presentación de casos
	resueltos, etc.
Prueba mixta	Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desarrollo del modulo se tiene
	en cuenta el resultado de una prueba mixta que, si bien puede variar de un curso a otro, basicamente está compuesta de
	preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta a desarrollar y la resolución de casos prácticos.



Sesión magistral Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Despues se utilízan otras técnicas como las discusines dirigidas o las presentaciones orales.

	Atención personalizada
Metodologías	Descripción
Presentación oral	Normalmente, para la preparación de la presentación oral de los trabajos de investigación o de los casos resueltos es
Prueba mixta	aconsejable la participación del profesorado para la supervisión, la resolución de dudas, la corrección de los borradores, etc.
	Asimismo con vistas a la preparación de la prueba mixta es muy conveniente la consulta y el asesoramiento del profesorado
	lo cual requiere una atención personalizada.

		Evaluación	
Metodologías	Competéncias	Descripción	Calificación
Discusión dirigida	A6	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases	4
		presenciales y en la participación en las mismas.	
Presentación oral	A5 B2 B3	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidad del	20
		trabajo presentado o la del caso resuelto. Asimismo, se tendrá en cuenta la claridad	
		en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respuestas a las	
		cuestiones formuladas.	
Prueba mixta	B5	Tal y como se expuso en el apartado de las metodologías la prueba conjunta puede	65
		consistir en distintas partes: preguntas tipo test, cortas, a desarrollar, caso práctico,	
		etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se realizará una	
		ponderación de los resultados de todas las cuestiones.	
Sesión magistral	A8 B7 B1 B4 B8 B9	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases	11
	B6 C3 C4 C6 C7	presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la corrección de las	
		respuestas dispensadas a las cuestiones formuladas.	
Otros			

Observaciones evaluación

Fuentes de información		
Básica	Bibliografía básica: RICARDO ALONSO GARCIA: El Juez Español y el Derecho Comunitario DIEZ DE VELASCO,	
	M: Las Organizaciones internacionales, ed. Tecnos, 16ª ed., 2010. Epígrafe 7 del Capítulo XXVII (El Tribunal de	
	Justicia de la Unión Europea) MANGAS MARTIN, A. y LIÑAN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión	
	Europea, Tecnos, 6ª ed., 2010. Capítulos 19 (El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: Organización y	
	funcionamiento) y 20 (El sistema jurisdiccional de la Unión Europea)	



Complementária

Bibliografía complementaria: JOSÉ ANTONIO PASTOR RIDRUEJO: Las relaciones entre el Tribunal de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tras la entrada en vigor de la Constitución para Europa CARLOS ESPALIÚ BERDUD: Tribunal de Justicia de la Unión Europea SOBRIDO PRIETO, M.: Las Comunidades autónomas ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera instancia de las Comunidades Europeas, ed. Tirant lo Blanch, 2003, 518 pp. SOBRIDO PRIETO, M.: ?Primera condena al pago simultáneo de una multa coercitiva y de una suma a tanto alzado por inejecución de sentencia: comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 12 de julio de 2005, C-304-02, Comisión/Francia?, Revista General de Derecho europeo, ed. lustel, nº9, 2006, 35 pp. SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?El sistema jurisdiccional en el proyecto de Tratado constitucional de la Unión Europea?, en Revista de Derecho comunitario europeo, nº16, 2003, pp. 993-1040. SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?La actividad consultiva del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?, en BADIA MARTI, A. y otros (coords.): Derecho internacional y comunitario ante los retos de nuestro tiempo (Homenaje a la profesora Victoria Abellán Honrubia), vol. 2, 2009, pp. 1259-1274. SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?El Tribunal de Justicia?. Portal lustel?Apartado de ?Base de Conocimiento jurídico??Derecho de la Unión europea?Sección IV: Sistema jurisdiccional. (ref. RI §910384). SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?El tribunal de primera instancia?. Portal Iustel? Apartado de ? Base de Conocimiento jurídico?? Derecho de la Unión europea? Sección IV: Sistema jurisdiccional. (ref. RI §910385). SOBRINO HEREDIA J.M. y SOBRIDO PRIETO, M.: ?Procedimiento prejudicial?. Portal lustel? Apartado de ? Base de Conocimiento jurídico?? Derecho de la Unión europea? Sección IV: Sistema jurisdiccional. (ref. RI §910388). Recursos web: BIBLIOTECA UDC: http://www.udc.es/biblioteca/ BOE: http://www.boe.es/ DOGA: http://www.xunta.es/dog/ BASE DE DATOS ARANZADI: http://www.westlaw.es/westlaw/ (só pode consultarse a través da UDC) PORTAL DE DERECHO IUSTEL: http://www.iustel.com/ (só pode consultarse a través da UDC) www.unodc.org www.coe.int http://www.un.org/spanish/law/ http://www.hcch.net http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=text.display&tid=21 http://www.coe.int/ http://ec.europa.eu/civiljustice/ http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm http://www.elorge.admin.ch/elorge/index.html http://www.justice.gov.ma/fr/OrganisationJudiciaire/carte.aspx http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm www.prontuario.org http://curia.europa.eu/ http://eur-lex.europa.eu/es/legis/20101101/chap193020.htm http://eur-lex.europa.eu/es/prep/latest/chap1930.htm http://www.ejn-crimjust.europa.eu/ http://www.eurojust.europa.eu/http://ec.europa.eu/dgs/justice/index_en.htm

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Trabajo fin de máster/612447308
Espacio de libertad, seguridad y justicia/612447311
Derecho comunitario del mar/612447310
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías